



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-38000402-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 23 de Abril de 2019

**Referencia:** EXPEDIENTE N° 1.768.227/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 479/19 (RESOL-2019-479-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del Expediente N° 1.772.544/17 agregado como fojas 4 al Expediente N° 1.768.227/17, conjuntamente con las actas complementarias de fojas 53 y 71 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **987/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.23 15:42:38 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.23 15:42:38 -0300

ACTA ACUERDO - AFA UTEDYC - CCT 463/06

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2017, entre la UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC) representada para este acto por Carlos O. BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional; Gustavo PADIN -Secretario Gremial Nacional- y Marcel Carretero -Subsecretaria Gremial Nacional- y por la otra parte, la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), representada por el Sr. Víctor Blanco Rodríguez, Sr. Alejandro Miguel Nadur y Dr. Andrés Paton Urich, en sus carácter de Secretario General, Tesorero y Asesor Legal, respectivamente, quienes acuerdan:

LA UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), por la representación sindical y la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), por la representación del sector empleador, se reúnen en el marco del CCT 463/06, a fin de formalizar el acuerdo salarial que seguidamente se pasa a detallar:

PRIMERA: Las partes acuerdan otorgar sobre los básicos vigentes al 30/06/2017 los incrementos salariales especificados en el Anexo I (Remuneraciones), a partir de la fecha que en cada caso se indica. En tal sentido, los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N°- 463/06 serán los que se establecen en dicho Anexo, cuyos textos y valores deben considerarse acta complementaria del referido convenio.

SEGUNDA: Las partes suscriben en consecuencia un nuevo Anexo (Remuneraciones) del CCT 463/06, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

TERCERA: Las partes ratifican la plena vigencia de la contribución solidaria vigente, en los términos del art. 42 del CCT 463/06. X

CUARTA: Las partes asumen el compromiso de seguir trabajando en propuestas que mejoren el actual CCT 463/06.

QUINTA: Asimismo las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena del mes de Noviembre de 2017 para iniciar las negociaciones salariales tendientes a establecer los salarios básicos del periodo correspondiente a Enero-Diciembre del año 2018, dejándose expresa constancia que los aumentos que en dichas negociaciones se acuerden, tendrán aplicación a partir del mes de Enero de 2018.

SEXTA: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación por parte de la autoridad de aplicación sin perjuicio de su validez inmediata atento la naturaleza del presente acuerdo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto de 2017, suscriben la presente los representantes de la UTEDYC y de AFA, firmando todos de conformidad.



A.F.A.-U.T.E.D.Y.C.

ESCALA SALARIAL 2017 - ANEXO I CCT 463/06

		5%	5%
	<b>BASE</b>	<b>JULIO</b>	<b>OCTUBRE</b>
<b>Primera Division</b>			
Jefe de Personal	1.798,19	1.888,10	1.982,50
Encargado de Pers.	1.737,18	1.824,04	1.915,24
Jefe de Recaudacion	1.773,76	1.862,45	1.955,57
Ayte. de Recaudacion	1.737,18	1.824,04	1.915,24
Recontador	1.639,65	1.721,63	1.807,71
Encargado de Boletos	1.737,18	1.824,04	1.915,24
Inspector	1.627,44	1.708,81	1.794,25
Boletero	1.602,97	1.683,12	1.767,27
Control	1.542,05	1.619,15	1.700,10
Acomodador	1.310,31	1.375,83	1.444,62
<b>Primera Nacional B</b>			
Jefe o Enc. De Personal	1.688,41	1.772,84	1.861,48
Jefe de Recaudacion	1.639,65	1.721,63	1.807,71
Ayte. de Recaudacion	1.432,29	1.503,90	1.579,09
Encargado de Boletos	1.639,65	1.721,63	1.807,71
Inspector	1.371,28	1.439,84	1.511,83
Boletero	1.371,28	1.439,84	1.511,83
Control	1.359,14	1.427,09	1.498,45
Acomodador	1.237,15	1.299,01	1.363,96
<b>Primera Division B</b>			
Jefe o Enc. De Personal	1.571,17	1.649,73	1.732,22
Jefe de Recaudacion	1.481,05	1.555,10	1.632,86
Ayte. de Recaudacion	1.323,69	1.389,87	1.459,37
Encargado de Boletos	1.481,05	1.555,10	1.632,86
Inspector	1.273,73	1.337,42	1.404,29
Boletero	1.273,73	1.337,42	1.404,29
Control	1.262,18	1.325,29	1.391,56
Acomodador	1.151,82	1.209,41	1.269,88
<b>Primera Division C</b>			
Jefe o Enc. De Personal	1.151,82	1.209,41	1.269,88
Jefe de Recaudacion	1.139,50	1.196,48	1.256,30
Ayte. de Recaudacion	1.115,23	1.171,00	1.229,55
Encargado de Boletos	1.115,23	1.171,00	1.229,55
Inspector	1.066,34	1.119,66	1.175,64
Boletero	1.066,34	1.119,66	1.175,64
Control	1.054,17	1.106,88	1.162,22
Acomodador	1.029,76	1.081,25	1.135,31



EXPEDIENTE N°: 1.768.227/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 16 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.)**, Nicolás RUSSO – Vocal (DNI 13.369.994), Alejandro Miguel NADUR – Tesorero (DNI 10.569.361) y Dr. Andrés PATON URICH – Asesor Legal (DNI 24.564.52).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/4 del Expediente N° 1.772.544/17, agregado como fojas 4 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

AFA

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.768.227/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 15 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.)**, Gustavo PADIN – Secretario Gremial (DNI 21.673.481) y Marcel CARRETERO – Subsecretaria Gremial (DNI 22.972.537).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/4 del Expediente N° 1.772.544/17, agregado como fojas 4 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.768.227/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 15 hs., comparece espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.)**, Carlos BONJOUR – Secretario General Nacional (DNI 5.510.788).----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al único compareciente, manifiesta: Que viene por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2/4 del Expediente N° 1.772.544/17, agregado como fojas 4 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UTEDYC

Lic. TOMAS LARRAZA  
Secretario de Conciliación  
Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
DNRT - DMC - MTEVSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN SECT. N° 479/19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.